

EXENTO

DECRETO N°2.126

Arica, 09 de Febrero del 2016.-

VISTOS:

- a) D.A. N° 9074, de fecha 06 de Diciembre de 2012, nombramiento Alcalde.
- b) D.A. N° 27.958, de fecha 30 de Noviembre del 2015, nómbrese al profesional de la Educación en calidad de titular a Don Darío Marambio Nuñez Director Daem.
- c) D.A. N° 21.216, de fecha 01 de Diciembre del 2015, donde delega atribuciones que contempla el Art. 63, letra i, de la Ley Nº 18.695.
- d) D.A. N° 2.771, de fecha 22 de Febrero del 2016, desígnese como Secretario (S) Municipal al funcionario Luis Cañipa Ponce.
- e) El Decreto Alcaldicio Nº 20.516/2015, del Alcalde de Arica, con fecha 20 de Noviembre del 2015, que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Arica, año 2015.
- D.A. N° 23.213, de fecha 30 de Diciembre, aprueba Presupuesto Municipal para el año 2016 y/o las cuentas complementarias que consideran recursos para la presente adquisición.
- g) Ley de Compras y contrataciones públicas N°19.886.
- Memo.N°12 R.T.C. N°1482; R.C. N°474 Dirección DAEM.
- Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que se trata de la adquisición inferior a 10 UTM. Para la cual el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma. (Art. 10, N° 8 Reglamento 250 de la Ley N° 19.886.

DECRETO:

AUTORIZASE la adquisición igual o inferior a 10 UTM, correspondiente a daquisición de Servicio de Publicación correspondiente a llamado a presentación de antecedentes, al proveedor COMUNICACIONES LANET S.A, RUT. 76.002.042-7.

DÉJESE establecido que la unidad de Adquisiciones procederá a girar la Drden de compra respectiva previa verificación de disponibilidad presupuestaria.

IMPÚTESE el gasto a la cuenta Nº 215.22.07.001.002 Servicios de Publicidad Dirección DAEM, el monto de \$428.400.- IVA Incluido.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, Dirección de Control, Secretaría Municipal y Idi Dirección del Departamento de Administración de Educación Municipal para los fines POR ORDEN DEL ALCALARENTE administrativos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CHÍVESE DO DO DE LEGUILLOS ARLOS CASTULO GALEGUILLOS

ECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTOR D.A.E.M

άΪΟ MARÁMBIO NUÑEZ

CCG/DMN/LTT/M3分/mov.

DISTRIBUCIÓN:

Dirección de Control, Dirección D'AEM, Finanzas DAEM, Of. Partes.